

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 21 de enero de 2019.-

DECRETO N° 98 /14 (MGyJ)

EXPEDIENTE N° 3641/110-V-2018 y agregado.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez presenta su Renuncia Condicionada al cargo de Jueza en lo Civil y Comercial Común de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada magistrada presenta su dimisión para acogerse a la Jubilación Ordinaria, conforme a los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24018 y la Ley Provincial N° 7.853.

Que por Convenios Complementario –Régimen de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Tucumán- celebrado entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se prevé la figura de “Renuncia Condicionada” mientras se realizan los trámites para acceder a la jubilación.

Que a fs. 09-22 obran constancias e informes de los Tribunales correspondientes a los fueros Civil y Comercial Común, Civil en Familia y Sucesiones, Juzgado del Trabajo, Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Juzgado de Cobros y Apremios, Juzgado Civil de Documentos y Locaciones, Antecedentes Penales y del Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia, sobre la existencia de causas respecto a la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez.

Que a fs. 24 se acompaña informe de la Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia donde detalla los cargos detentados por la causante y consta que la mencionada Magistrada no registra sanciones disciplinarias.

Que a fs. 26 la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe ningún pedido de Formación de Jurado de enjuiciamiento en trámite en contra de la magistrada.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 30 (Dictámen N° 0090 de fecha 17/01/2019),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aceptase la Renuncia Condicionada presentada por la Dra. HILDA

//

//



REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Poder Ejecutivo
Tucumán

112.-

CONT. DECRETO N° 98 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 3641/110-V-2018 y agregado.-

GRACIELA DEL VALLE VÁZQUEZ, DNI N° 11.494.309, al cargo de Jueza en lo Civil y Comercial Común de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

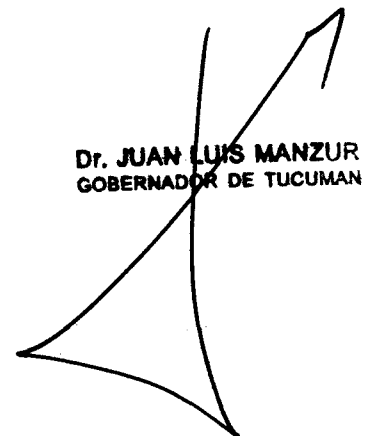
ARTÍCULO 2º.- Dejase establecido que la renuncia aceptada por el artículo anterior, se transformará en definitiva una vez que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) expida la constancia del otorgamiento del beneficio a la causante, la que será notificada a la Excma. Corte Suprema de Justicia.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-




REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN